



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1009/94 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 22 de octubre de 1994, para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Jorge E. Blanco, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SE. SECRETARIO LEYENDO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación